

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2012

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTVANS S.A."

Presente.-

De mis consideraciones:

1. En el cumplimiento de mi atribución y obligación en calidad de Comisario de la compañía, procedo a presentar el informe correspondiente al año fiscal del ejercicio económico año 2011.

Hemos revisado los estados financieros que son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en la revisión efectuada.

2. De nuestra revisión se efectuó de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías en la resolución Número 92.1.4.3.0014, por lo que se requirió se aplique y se ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros presentados estén libres de errores importantes en la revisión.
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados por nosotros están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,


Oswaldo Efrén Álvarez Araujo
C.I.:1703249282



INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2012

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE TURISTICO
AIRPORTVANS S.A."

Presente.-

De mis consideraciones:

1. En el cumplimiento de mi atribución y obligación en calidad de Comisario de la compañía, procedo a presentar el informe correspondiente al año fiscal del ejercicio económico año 2011.

Hemos revisado los estados financieros que son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en la revisión efectuada.

2. De nuestra revisión se efectuó de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías en la resolución Número 92.1.4.3.0014, por lo que se requirió se aplique y se ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros presentados estén libres de errores importantes en la revisión.
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados por nosotros están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Luis Patricio Muglisa Pillajo
C.I.:1707190920

